



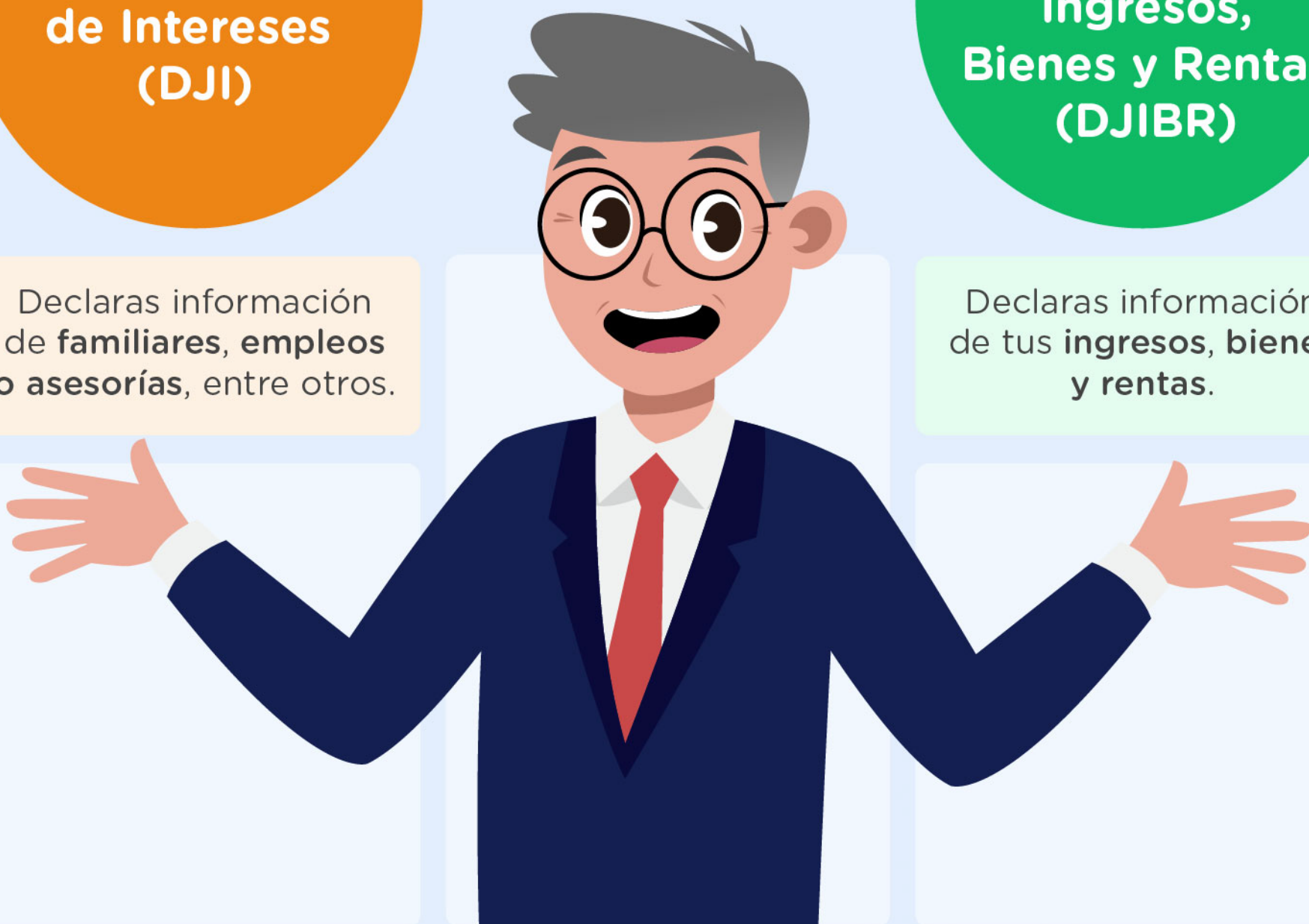
Conoce las diferencias entre la **DJI** y la **DJIBR**

Declaración Jurada de Intereses (DJI)

Declaras información
de **familiares, empleos
o asesorías**, entre otros.

Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas (DJIBR)

Declaras información
de tus **ingresos, bienes
y rentas**.



Conoce más diferencias sobre las declaraciones juradas.

Haz clic aquí 

La integridad y transparencia nos distinguen.
¡Declaremos!

Oficina General de Administración
Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



**Declaración
Jurada de
Intereses (DJI)**



**Declaración
Jurada de
Ingresos, Bienes
y Rentas (DJIBR)**

Respecto a la normativa



Se encuentra regulada por la Ley N.º 31227 y su reglamento.

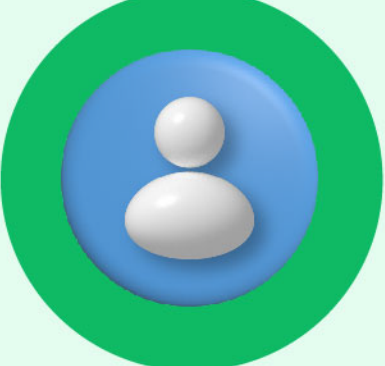


Se encuentra regulada por la Ley N.º 27482 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 080-2001-PCM.

Respecto a los sujetos obligados

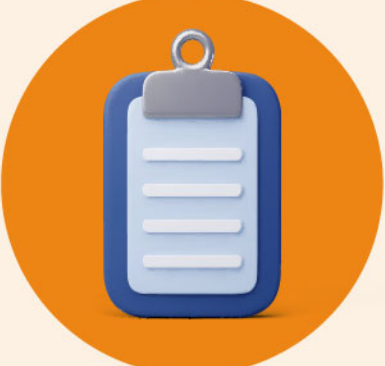


Son sujetos obligados los comprendidos en el artículo 3 de la Ley N.º 31227 y el artículo 8 del reglamento de la Ley.



Son sujetos obligados los comprendidos en el artículo 2 de la Ley N.º 27482 y el artículo 3 del reglamento de la Ley.

Respecto al contenido de la información a declarar



Declaras información de familiares, empleos o asesorías (remuneradas o no), participación o representación de empresas, sociedades, partidos políticos, asociaciones, comité de selección, gremios, entre otros.



Declaras información acerca de tus ingresos, bienes y rentas debidamente especificados y valorizados.

Respecto a la firma



Solo puedes firmar tu DJI con firma digital.



Puedes firmar tu DJIBR con firma manual y/o digital.

Respecto a la plataforma

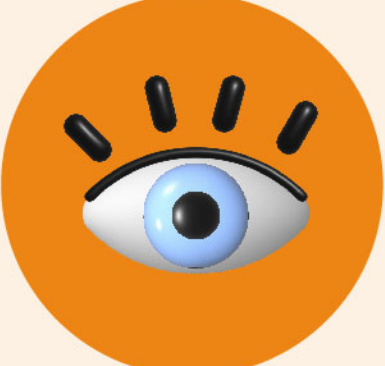


Para llenar y firmar tu DJI debes ingresar al siguiente enlace:
<https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/>

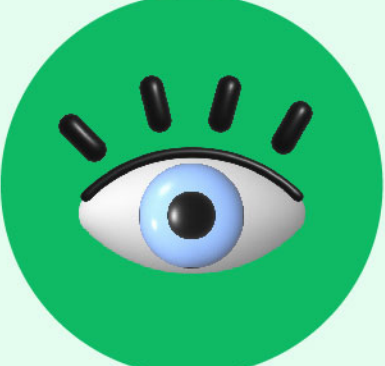


Para llenar y firmar tu DJIBR debes ingresar al siguiente enlace:
<https://apps1.contraloria.gob.pe/ddji/>

Respecto a las declaraciones juradas presentadas

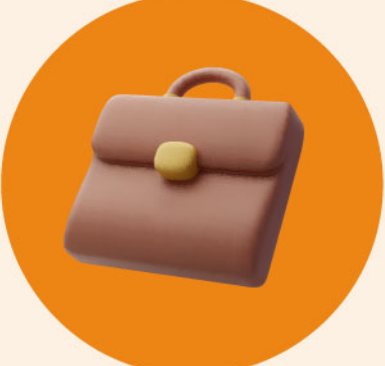


Puede visualizar las DJI a través del siguiente enlace:
<https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/>

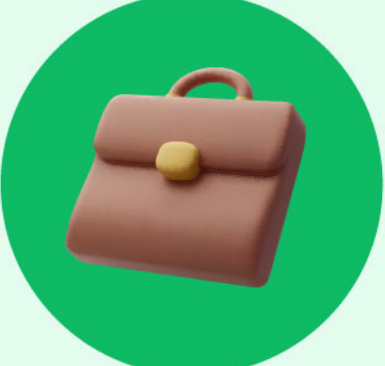


Puede visualizar las DJIBR a través del siguiente enlace:
<https://apps1.contraloria.gob.pe/ddji/>

Respecto al asesoramiento



La OTEPA absuelve las consultas sobre la DJI en el Minedu.



La OGA absuelve las consultas sobre la DJIBR en el Minedu.

Respecto a la presentación



Al firmar digitalmente la DJI en la plataforma de la Contraloría General de la República (CGR), el sistema de la CGR procede con el envío automático de la DJI a la CGR, no siendo obligatoria la presentación física del documento.



Al firmar digitalmente la DJIBR en la plataforma de la Contraloría General de la República (CGR), el sistema de la CGR procede con el envío automático de la DJIBR a la CGR, no siendo obligatoria la presentación física del documento a la OGA.

Pero, si firmas manualmente la DJIBR, debes presentar la DJIBR firmada a la OGA para su recepción y tramitación a la CGR.